

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Lucena**

Núm. 564/2012

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2011, se ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Ctra. de la Estación, comprendido en el Área Sistemática Industrial Norte (AS-IND-N) y que tiene por objeto cumplimentar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena y la Modificación de éste 2C, de la Separata nº 3 (aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 13 de febrero de 2006), definiendo las rasantes, alineaciones, volúmenes y aprovechamientos correspondientes a su ámbito, que según consta del proyecto del Estudio de Detalle, es de

2.564,24 m2, limitando al Sur, con la Ctra. de la Estación; al Oeste, con parcela perteneciente al Patrimonio Cultural Olivarera; al Este, con la antigua Estación de Ferrocarril; y al Norte, con la antigua vía de ferrocarril, hoy Vía Verde del Aceite.

Lo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1,2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

Lucena, 18 de enero de 2012.- El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Miguel Villa Luque.